

APRUEBA ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA OBRA: "CONSERVACIÓN VENTANAS ESCUELA LLAIMA"

DECRETO N° 246

TEMUCO, 2 5 JUN 2021

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1203 de fecha 20 de diciembre de 2019, que adjudica la Obra al Contratista GERARDO FERNANDO DEL CANTO JOFRE, para la ejecución de la obra "CONSERVACIÓN VENTANAS ESCUELA LLAIMA".

 $\,$ 2.- El Decreto Alcaldicio N° 225 del 15 de enero de 2020, que aprueba Contrato de la Obra.

3.- El Decreto Alcaldicio N $^\circ$ 1679 del 08 de julio de 2020, que aprueba el aumento de plazo del Contrato de la Obra

4.- El Decreto Alcaldicio N $^\circ$ 329 del 17 de septiembre de 2020, que Aprueba el Acta de Recepción Provisoria.

 $\,$ 5. El Decreto Alcaldicio N° 199 de fecha 15 de junio de 2021, que designa la Comisión de Recepción Definitiva de Obras.

6. El Acta de Recepción Definitiva de Obras, suscrita por la comisión de fecha 17 de junio de 2021.

7. Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

 $8.\ \ Las$ facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 17 de junio de 2021 de la Obra "CONSERVACIÓN VENTANAS ESCUELA LLAIMA".

2.- Procédase a efectuar la liquidación de Contrato de la Obra "CONSERVACIÓN VENTANAS ESCUELA LLAIMA"

JAIME SALINAS MANSILLA ALCALDE

3.- Deviétvase al Contratista GERARDO FERNANDO DEL CANTO JOFRE, el documento de "Fiel Cumplimiento de Contrato" de la entidad financiera Avla Seguros de Créditos y Garantía S.A., N° 3012019108714 por 370UF.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE . -

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

JCCP/AVV/MOC DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales

- Of. de Partes Municipalidad

- Of. Educación

IDDOC: 2245358